



LISTA DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

No. OFICIO	FECHA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	CONTRATISTA	CONTRATO	OBRA	LOCALIDAD	MOTIVO
ATOPM/143/2016	02-jun-16	Dirección de Obras Públicas Municipal del H. Ayuntamiento de Comondú.	Agustín Gómez Ureña	FAISM-24C/15	Suministro de arena negra, arena blanca y grava para la obra: Construcción de 15 baños de 4.64 m2	San Carlos, B.C.S.	No ha presentado la fianza de cumplimiento del contrato.
ATOPM/148/2016	02-jun-16	Dirección de Obras Públicas Municipal del H. Ayuntamiento de Comondú.	Agustín Gómez Ureña	FAISM-22C/16	Suministro de arena negra, arena blanca y grava para la obra: Construcción de 20 baños de 4.64 m2	Benito Juárez, B.C.S.	No ha presentado la fianza de cumplimiento del contrato.
ATOPM/149/2016	02-jun-16	Dirección de Obras Públicas Municipal del H. Ayuntamiento de Comondú.	Agustín Gómez Ureña	FAISM-19C/17	Suministro de arena negra, arena blanca y grava para la obra: Construcción de 28 baños de 4.64 m2	Cd. Constitución, B.C.S.	No ha presentado la fianza de cumplimiento del contrato.
ATOPM/150/2016	02-jun-16	Dirección de Obras Públicas Municipal del H. Ayuntamiento de Comondú.	Agustín Gómez Ureña	FAISM-25C/18	Suministro de arena negra, arena blanca y grava para la obra: Construcción de 10 baños de 4.64 m2	Ramaditas, B.C.S.	No ha presentado la fianza de cumplimiento del contrato.
DG/0897/17	31-oct-17	Instituto de Vivienda de Baja California Sur	Baja Cabo, S.A. de C.V.	COP-INVI-BCS-BONO CUPON CERO-07/16	Construcción de 35 Unidades Básicas de vivienda de 40.02 m2 cada una, clasificadas como reubicaciones por el Huracán Odile	Ejido Luis Echeverría Álvarez, en el municipio de Mulegé, B.C.S.	Incumplimiento de contrato y resolución de rescisión del mismo.

En cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración para la Coordinación de Acciones específicas en Materia de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción, que celebran por una parte la Secretaría de la Función Pública y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur y artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Fecha de Actualización 22 de Noviembre de 2019